

I

Número:

ESCRITURA DE CESION DE PAR

TICIPACIONES DE LA COMPA

NIA LIMITADA "CONSTRUCTORA

TENECO C. LTDA." QUE REALI

ZA EL SOCIO SEÑOR ARQUITEC

TO JOSE GUILLERMO SERRANO

HELOU A FAVOR DEL SEÑOR

JORGE ANTONIO VILLOTA HELOU.-

CUANTIA : \$ 1.000,00.=====

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provin

cia del Guayas, República del Ecuador, el día -

de hoy, lunes veinte y nueve de marzo de mil -

novecientos ochenta y dos, ante mí, Abogada MELVA

RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario Titular Décimo Sex-

ta del Cantón, comparecen: Por una parte, por -

sus propios derechos, en calidad de Cedente, el

señor Arquitecto JOSE GUILLERMO SERRANO HELOU, de

estado civil casado; y por otra parte, por sus

propios derechos, en calidad de Cesionario, el -

señor JORGE ANTONIO VILLOTA HELOU, de estado ci-

vil casado, de profesión ejecutivo.-----

Los comparecientes son mayores de edad, de nacio-

nalidad ecuatoriana, domiciliados y residentes en -

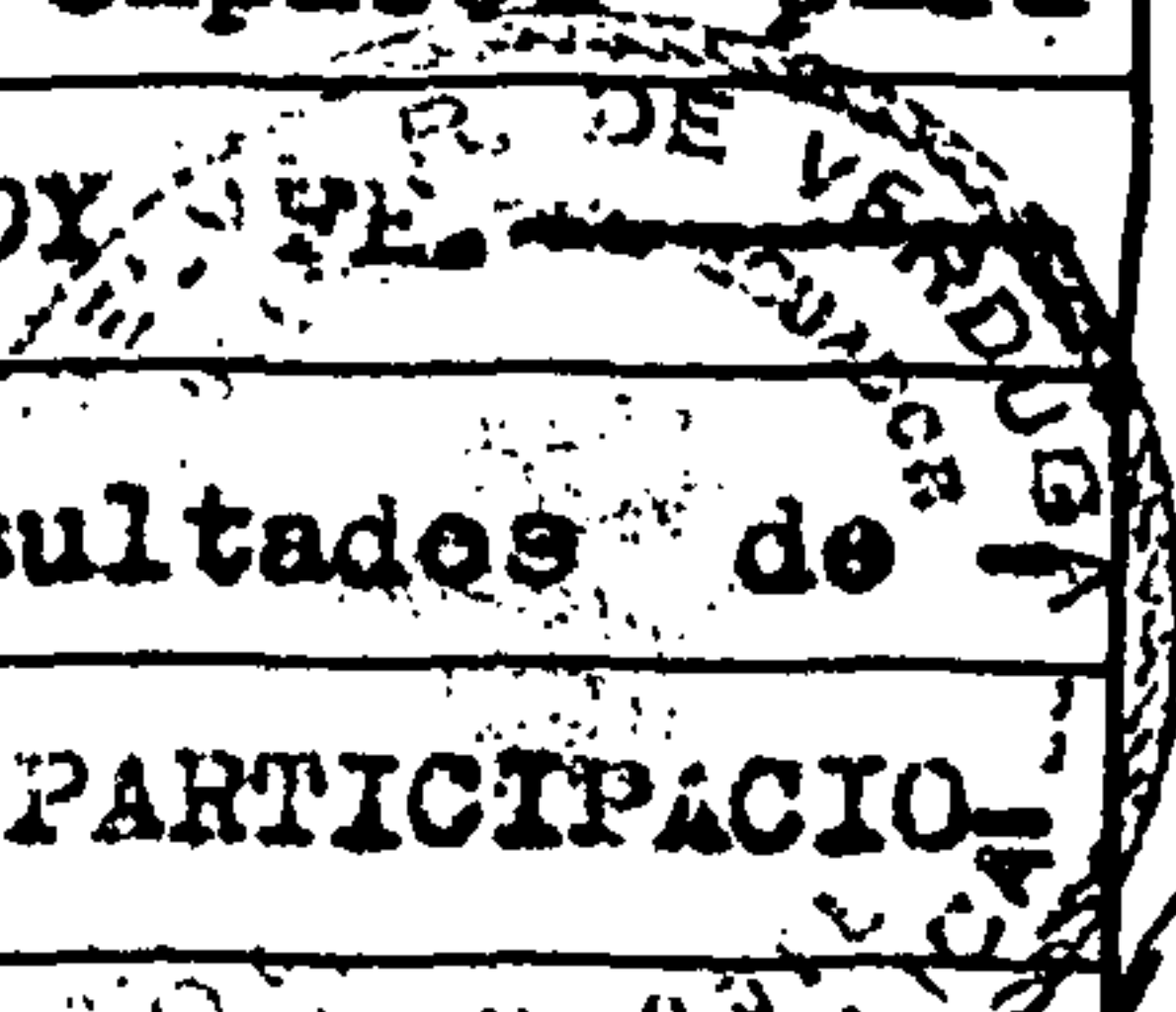
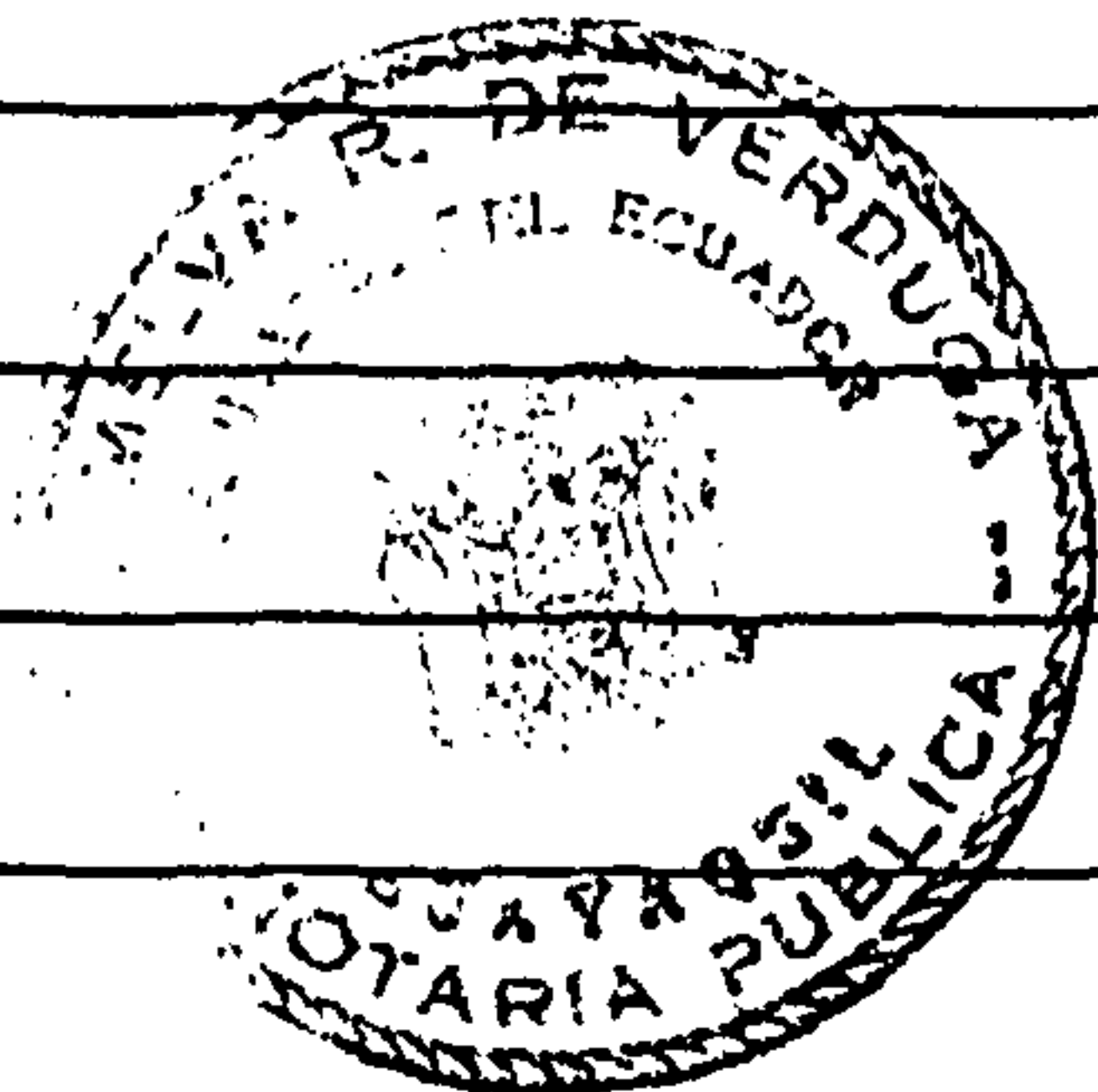
esta ciudad de Guayaquil, hábiles y capaces para

contratar, a quienes de conocerlos DOY FE.

Bien instruidos sobre el objeto y resultados de

esta Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIO-

NES, a la que proceden como antes queda indicada.

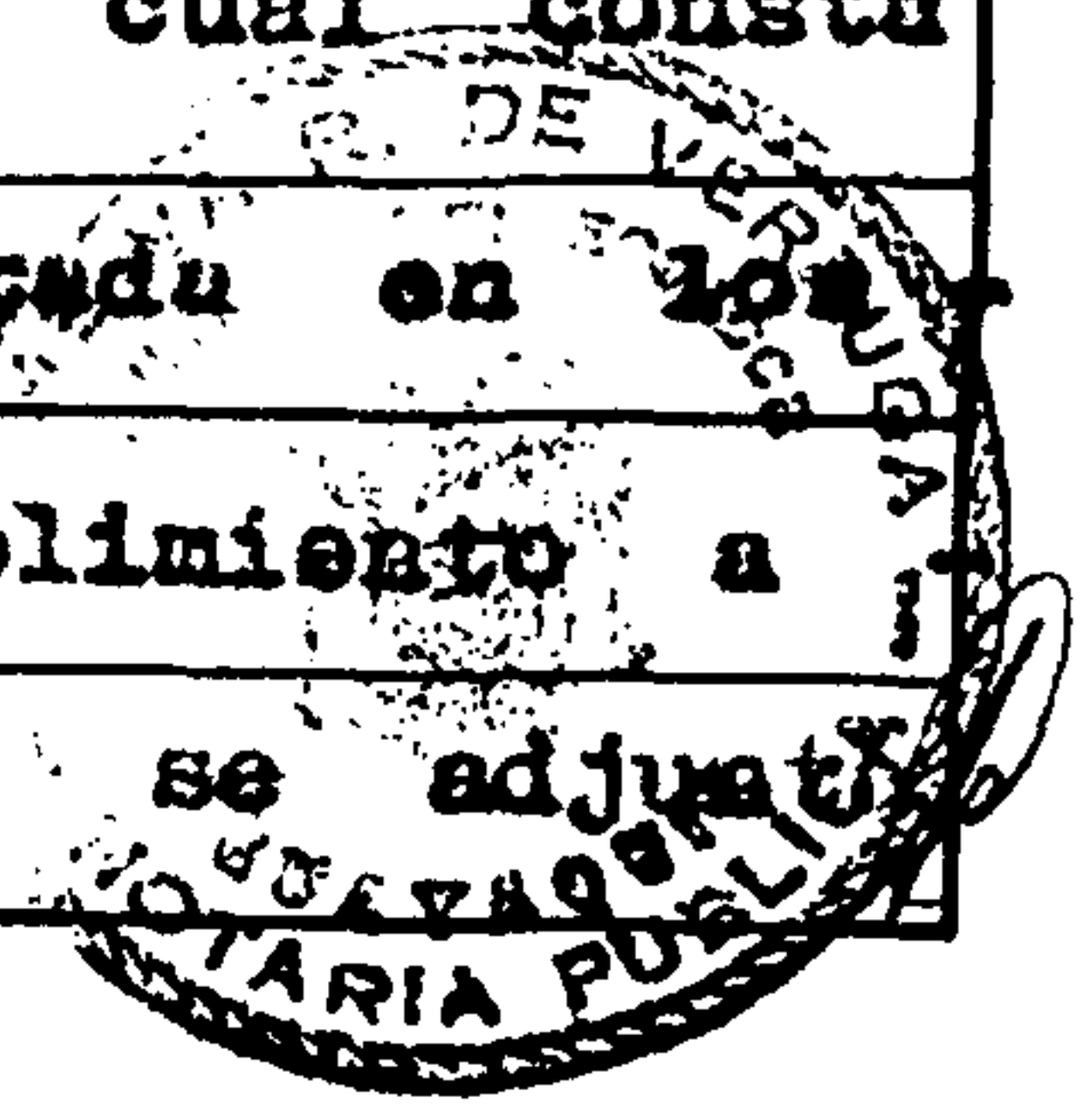


I

do, con amplia y entera libertad, para su otorga-
miento me presentan la Minuta, cuyo tenor es el
que a continuación copio:----- "S E N O R A N O-
T A R I O :--- En el Protocolo de Escrituras Pú-
blicas a su cargo, sírvase incorporar una de Ce-
sión de Participaciones de Compañía Limitada, al -
tenor de las cláusulas que a continuación se es-
tipulan :--- P R I M E R A : INTERVINIENTES .- Compa-
recen al otorgamiento de la presente escritura -
pública, por una parte, y por sus propios dere-
chos, el Arquitecto JOSE GUILLERMO SERRANO MELOU,
a quien se lo denominará como el "Cedente"; y, -
por otra parte, y por sus propios derechos, el -
señor JORGE ANTONIO VILLOTA MELOU, a quien se lo -
denominará como "El Cesionario".-----
S E G U N D A : ANTECEDENTES.- A). CONSTITUCION DE
LA COMPANIA.- Por Escritura Pública celebrada el
treinta de julio de mil novecientos setenta y -
seis, ante la Doctora Norma Plaza de García, -
Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, ins-
crita en el Registro Mercantil, el cinco de -
octubre de mil novecientos setenta y seis, se -
constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada
"Constructora Teneco C. Ltda.".-----
B). El Arquitecto José Guillermo Serrano Melou, -
socio fundador de "Constructora Teneco C. Ltda.",
es propietario de Ochocientas noventa y nueve --
participaciones de Un Mil sucres cada una, que -

I

1 tiene suscritas y pagadas del capital social de -
2 la compañía; de las cuales ha resuelto ceder u-
3 na participación de su propiedad para cuyo efec-
4 to puso a consideración de los socios de la --
5 Compañía de Responsabilidad Limitada "Constructora
6 Teneco C. Ltda.", esta resolución para que hagan
7 uso del derecho de preferencia que les asiste, --
8 de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto
9 Social de la Compañía y en la Ley de Compañías
10 vigentes. Como ninguno de los socios manifestara
11 interés en adquirir la participación que cedía
12 el Arquitecto José Guillermo Serrano Helou, éste
13 decidió cederla en favor del señor Jorge Antonio
14 Villota Helou, quien previamente se había manifes-
15 tado como interesado .-----
16 C). En Junta General Extraordinaria de Socios de
17 la Compañía de Responsabilidad Limitada "Construc-
18 tora Teneco C. Ltda.", de fecha diecisiete de -
19 marzo de mil novecientos ochenta y dos, los so-
20 cios acordaron autorizar al socio Arquitecto José
21 Guillermo Serrano Helou la cesión de una partici-
22 pación de Mil Suces de su propiedad, en favor
23 del señor Jorge Antonio Villota Helou, a la vez
24 que resolvieron admitirlo al mencionado señor como
25 nuevo socio de la compañía; todo lo cual consta
26 en el acta respectiva que está asentada en los
27 libros de la Compañía. Para dar cumplimiento a
28 lo dispuesto en la Ley de Compañías, se adjunta



I
1 como documento habilitante el certificado otorgado
2 por el representante legal de la compañía, que
3 acredita lo expresado anteriormente.-----

4 T E R C E R A : CESION DE PARTICIPACION .- Con tales
5 antecedentes, el Arquitecto José Guillermo Serrano

6 Helou, en su calidad de socio de "Constructora -
7 Teneco C. Ltda.", cede al señor Jorge Antonio -

8 Villota Helou, una participación de Mil sucres -
9 de su propiedad, que tiene debidamente suscrita -

10 y pagada del capital social de la Compañía. Por
11 su parte el señor Jorge Antonio Villota Helou, -

12 acepta la cesión hecha en su favor, a la vez -
13 que manifiesta haber pagado al cedente en forma

14 que han convenido previamente. Con lo expresado -
15 anteriormente el nuevo cuadro de socios y parti-

16 cipaciones de "Constructora Teneco C. Ltda." es -
17 el siguiente:--- ARQUITECTO JOSE GUILLERMO SERRANO

18 HELOU : OCHOCIENTAS NOVENTA Y OCHO PARTICIPACIO---
19 NEE .--- INGENIERO GUILLERMO OLMEDO VARGAS : UNA -

20 PARTICIPACION.--- SEÑOR JORGE ANTONIO VILLOTA HE---
21 LOU : UNA PARTICIPACION.-----

22 C U A R T A : DOCUMENTOS HABILITANTES .- Se dignará
23 incorporar el certificado extendido por el Repre-

24 sentante legal de la compañía autorizando a los -
25 socios dicha cesión.-----

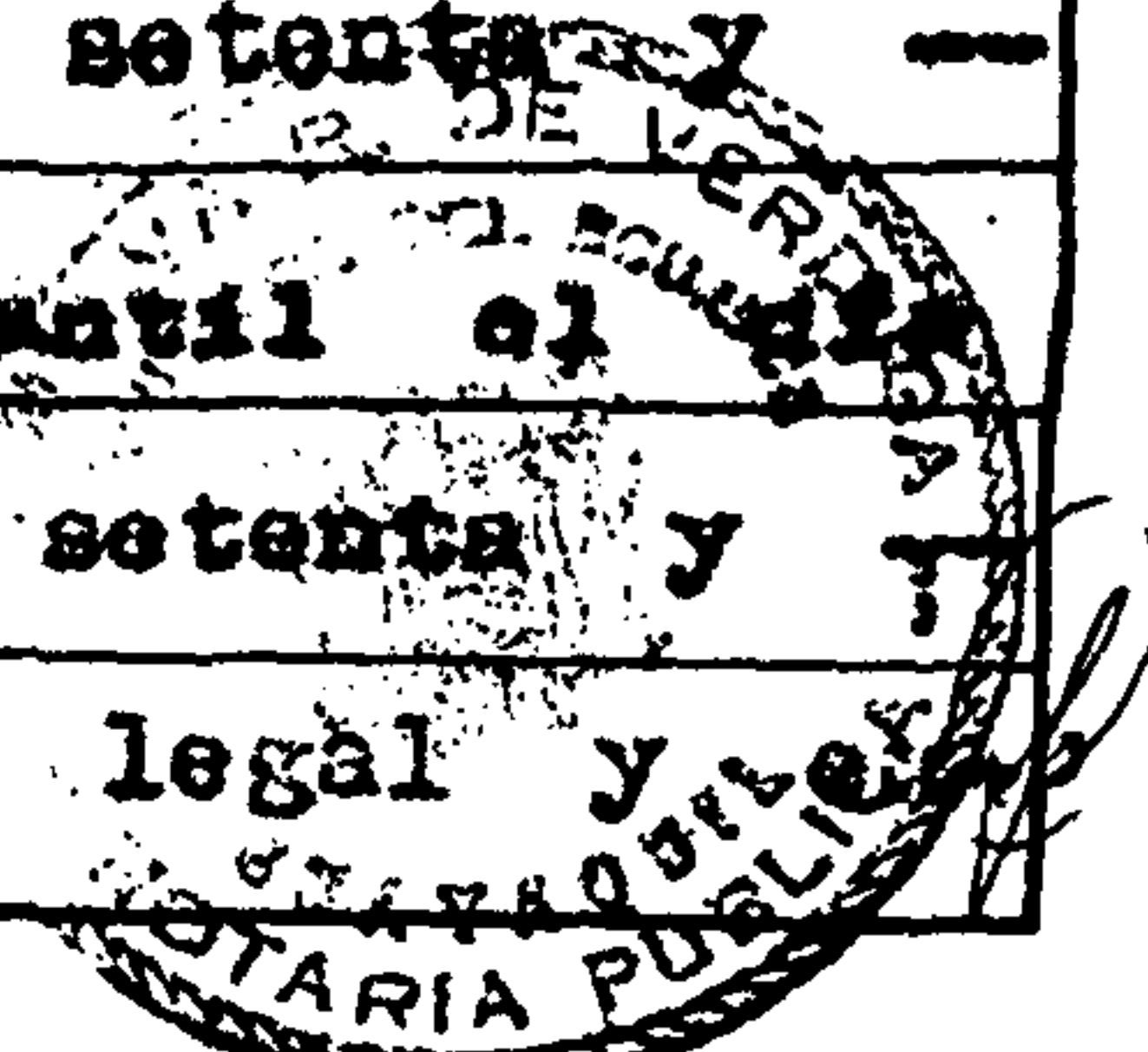
26 Agregue usted, señora Notario, las demás cláusulas
27 de estilo que según la ley son necesarias para -
28 la validez del presente instrumento, haciendo conq

I

tar que lo autorizamos para que inscriba la presente en el Registro Mercantil y se hagan las anotaciones marginales que sean del caso.----- firmado) ilegible. Doctor Ernesto Pazos Navarro, Abogado, Registro número Setecientos Veintiuno del Colegio de Abogados de Guayaquil."-----

(HASTA AQUI LA MINUTA).----- D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S :-- NOMBRAMIENTO. --

"CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA .- Guayaquil, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno.--- Señor Arquitecto.- José Guillermo Serrano Helou.- Ciudad. De mis consideraciones:- Comunico a usted, que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada "Constructora Teneco C. Ltda.", celebrada el día de hoy ocho de octubre de mil novecientos ochenta y uno, tuvo el acierto de reelegir a Usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período que rezan sus estatutos sociales.- La Compañía de Responsabilidad Limitada "Constructora Teneco C. Ltda.", se constituyó con un capital suscrito de Cincuenta Mil sucres (S/ 50.000,00) la Escritura de Constitución fue protocolizada en la Notaría Trece a cargo de la Doctora Norma Plaza de García, el día treinta de julio de mil novecientos setenta y seis e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de octubre de mil novecientos setenta y seis. Tendrá usted, la representación legal y



I
1 trajudicial de la compañía, durará cinco años en -

2 el ejercicio de su cargo, pudiendo ser reelegido

3 indefinidamente.----- Atentamente, firmado) ilegible.

4 Ingeniero Guillermo Olmedo Vargas, PRESIDENTE.-----

5 En esta fecha acepto y tomo posesión del cargo de

6 GERENTE de Constructora Teneco C. Ltda.----- Guaya-

7 quil, ocho de octubre de mil novecientos ochenta

8 y uno.---- firmado) ilegible. Arquitecto JOSE SERRA

9 NO HELOU.----- Queda inscrito este Nombramiento

10 a foja siete mil trescientos treinta y dos, núme

11 ro mil quinientos veinte del Registro Mercantil y

12 anotado bajo el número cuatro mil doscientos diez

13 del Repertorio.- Archivándose los certificados de -

14 Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, quince de

15 marzo de mil novecientos ochenta y dos.- El Re--

16 gistrador Mercantil.----- Firmado) ilegible. Aboga-

17 do Héctor Miguel Alcívar Andrade, REGISTRADOR MER-

18 CANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL.----- (Hay un sello -

19 del Registro Mercantil. Cantón Guayaquil.)".-----

20 "CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA.----- Guayaquil, marzo -

21 dieciocho de mil novecientos ochenta y dos.-----

22 C E R T I F I C A D O .---- Por medio de la presente,

23 dejo constancia de que en la sesión de Junta Ge

24 neral Extraordinaria de Socios de la Compañía de

25 Responsabilidad Limitada "Constructora Teneco C. Ltda.",

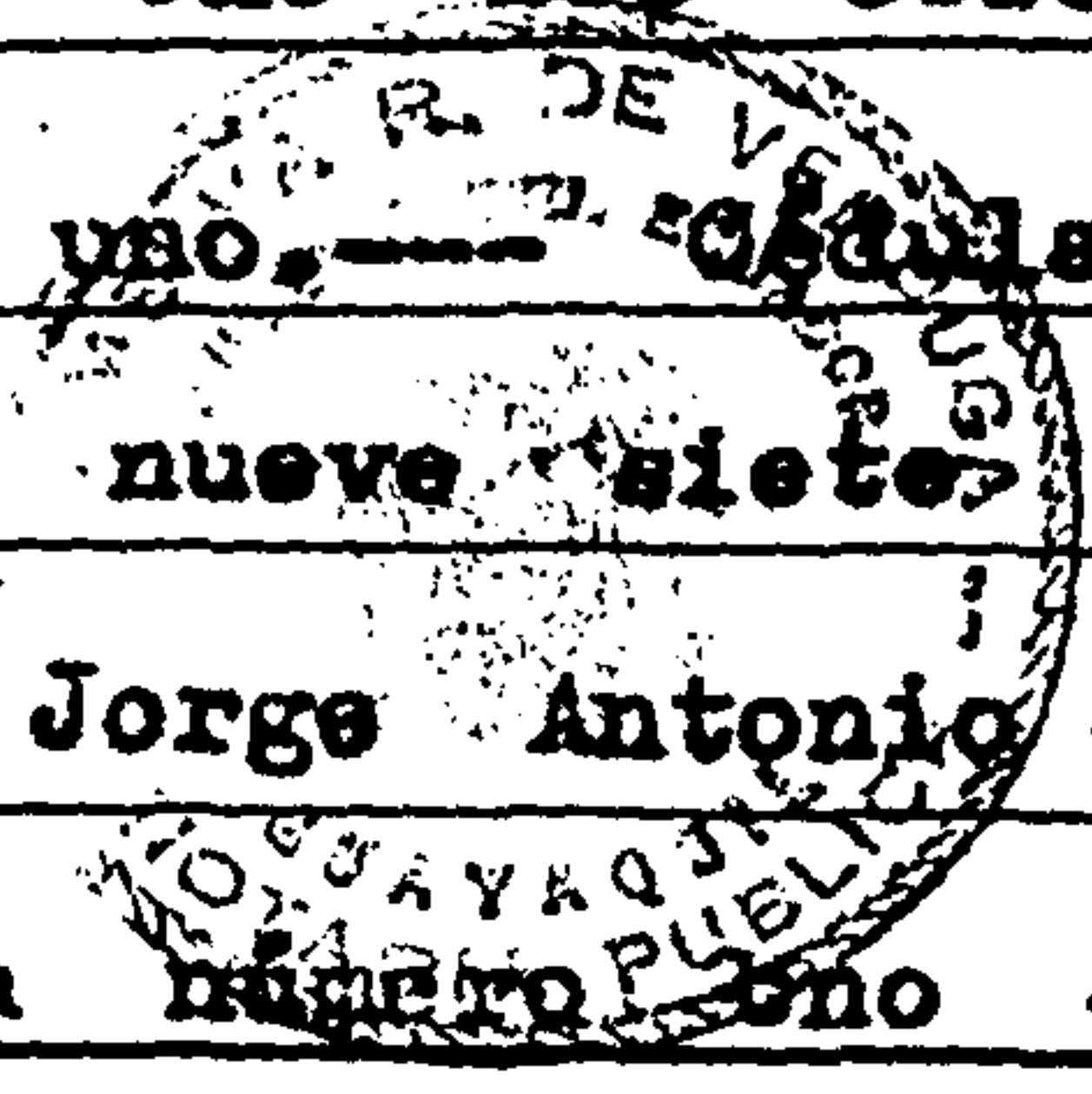
26 celebrada el diecisiete de marzo de mil novecien-

27 tos ochenta y dos, se obtuvo el consentimiento -

28 unánime del capital social, para autorizar al so-

I

1 cio Arquitecto José Guillermo Serrano Helou, la -
2 cesión de una participación de Mil sucres, de su
3 propiedad, que tiene debidamente suscrita y pagada
4 del capital social de la compañía, en favor del
5 señor Jorge Antonio Villota Helou, a la vez que
6 éste último fue aceptado como nuevo socio de la
7 compañía.----- Es todo cuanto puedo certificar -
8 de lo que consta en los libros de archivo de -
9 la Compañía, a los que puedo remitirme en caso -
10 necesario.----- por CONSTRUCTORA TENECO C. LTDA.,--
11 firmado) ilegible. Arquitecto José Guillermo Serrano
12 Helou. GERENTE-SECRETARIO."-----
13 Los comparecientes en las respectivas calidades con
14 que intervienen, aprueban el contenido de la Minu-
15 ta inserta, la misma que queda elevada a Escritu-
16 ra Pública, para que surta sus efectos legales.--
17 La cuantía de este instrumento público es de UN
18 MIL SUCRES.----- LEIDA que fue íntegramente -
19 por mí, la Notario a los intervinientes, éstos -
20 la aprueban, se afirman y ratifican en todas sus
21 partes, y para constancia firman en unidad de ac-
22 to y conmigo, de todo lo cual DOY FE.----- Fir-
23 mado) ilegible. Arquitecto José Guillermo Serrano
24 Helou. Cédula de Ciudadanía número Uno dos cero
25 cero cero cero cinco cuatro cero uno.----- Cédula
26 Tributaria número Uno cinco cuatro nueve siete. -
27 siete.--- Firmado) ilegible. Señor Jorge Antonio -
28 Villota Helou. Cédula de Ciudadanía número Uno



1 dos cero cero cero ocho seis tres siete siete.---

2 Cédula Tributaria número cero cinco ocho dos cin-
3 co cinco.----- Firmado) legible. Abogada Melva Ro-

4 dríguez de Verduga, Notario Décimo Sexto.-----

5 Enmendado: copio, incorporar, de, Helou, que, ANTONIO.-

6 (VALEN).-
7
8
9

10 Se otorgó ante mí y en fe de -

11 ello, confiero este SEGUNDO TESTIMONIO, que sello,-

12 firmo y rubrico en esta ciudad de Guayaquil, a los ---

13 treinta días del mes de marzo de mil novecien-

14 tos ochenta y dos.
15
16



Melva Rodríguez de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

21 CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la cesión de participa-

22 ción que contiene esta escritura a fojas 8.036 del Registro Mercantil, Li-

23 bro de Industriales, de mil novecientos setenta i seis; 872 del mismo Re-

24 gistro de mil novecientos setenta i nueve; i, 5.087 del mismo Registro de

25 mil novecientos ochenta, al margen de las inscripciones respectivas.- Gua-

26 yaquil, treinta de Marzo de mil novecientos ochenta i dos.- El registra-

27 dor Mercantil.-
28

Rector Miguel Alvarado
RECTOR MIGUEL ALVARADO
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



RA-

